

Roch S.A.

Reseña informativa al 30 de septiembre de 2020

1. Breve comentario sobre las actividades de la emisora (información no cubierta por el Informe de los auditores independientes).

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de la Sociedad y de su situación patrimonial y financiera, que debe ser leído junto con los estados financieros que se acompañan.

Dichos estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29"). La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa.

Hechos relevantes del período iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2020

- Estado de las operaciones de ROCH S.A. por la pandemia COVID-19

La Sociedad afronta una situación inusual derivada de la pandemia COVID-19. En particular, la producción de petróleo crudo de las áreas que la Sociedad opera en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la cual se origina la mayoría de los ingresos por ventas, no puede ser evacuada a través de exportaciones en su forma habitual. Tras la detección de dos casos positivos de COVID-19 en las instalaciones de la Terminal Gregorio en la República de Chile, la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) suspendió desde el 24 de marzo de 2020, las recepciones de petróleo crudo en dicha terminal. Adicionalmente, la otra vía de evacuación habitual del petróleo crudo utilizada por la Sociedad, la Terminal Cruz del Sur operada por YPF S.A., se encontraba fuera de servicio desde el mes de septiembre de 2019. Finalmente, el martes 31 de agosto de 2020 se pudo perfeccionar la primera operación de exportación desde el incidente luego de que YPF S.A. culminara con las tareas de reparación sobre la monoboya.

Como consecuencia de la capacidad limitada de almacenamiento de petróleo crudo, la Sociedad decidió suspender su producción del yacimiento San Martín implicando disminuciones en los niveles de producción de petróleo de 92% y de gas de 8%. Las ventas de gas de la Sociedad del resto de sus yacimientos de Tierra del Fuego permanecieron ininterrumpidas en virtud de un acuerdo con Total Austral, operador de la Terminal Marítima Río Cullen, que permitió almacenar y comercializar el condensado asociado a la producción de gas.

Actualmente, con la puesta en servicio de la Terminal Cruz del Sur, la Sociedad pudo reanudar la producción del Yacimiento San Martín lo que le permitió retomar las exportaciones de manera regular y habitual.

Por otro lado, por efecto de la pandemia Covid-19 y la falta de acuerdo desde marzo de 2020 sobre cuotas de producción de petróleo crudo entre los países que componen la Organización de Países Exportadores de Petróleo y Rusia provocaron una abrupta caída en el nivel de precios y de demanda del petróleo crudo y sus derivados a nivel internacional, lo cual impactó en los precios del petróleo crudo comercializados en el mercado local, cuyo nivel se determina por la paridad de exportación neta de derechos de exportación. En este sentido, el precio internacional del petróleo crudo cayó en forma significativa desde fines del mes de febrero de 2020, habiéndose alcanzado mínimos históricos en el mes de abril de 2020 con precios de U\$S 15 para el Brent y valores negativos para el WTI.

Sin embargo, el acuerdo de la OPEP Plus para realizar un recorte histórico de 10 MMbbs/d, sumado a la flexibilización de las medidas de aislamiento en el mundo, han permitido una

recuperación de la demanda internacional que ha impulsado una recuperación parcial de los precios. A la fecha, los precios son aproximadamente de U\$S 47 para el Brent y de U\$S 45 para el WTI

A fin de superar este contexto adverso, la Sociedad ha explorado distintos caminos con el objeto de priorizar la continuidad a largo plazo de la producción de petróleo crudo y abastecimiento de gas natural, y buscando minimizar la afectación de las fuentes de trabajo de la Sociedad, las relaciones comerciales con sus proveedores y clientes y sus compromisos financieros.

Cabe resaltar que la alta volatilidad que ha sufrido la economía argentina en 2019 y 2020 sumado a la pérdida de reservas del BCRA ha restringido el acceso a financiación en general, y de dólares en particular, lo que ha acortado los plazos de las financiaciones. La dificultad para prolongar los plazos de vencimiento del endeudamiento financiero se ha visto reflejado en el capital de trabajo negativo de la Sociedad. El impacto que ha tenido el Covid-19 sobre la demanda y los precios y por ende sobre la producción e ingresos de la Sociedad ha complejizado la posición financiera de corto plazo.

Es por ello que, producto de todas las dificultades financieras y operativas anteriormente mencionadas, con fecha 4 de noviembre de 2020, el Directorio de la Sociedad decidió que se presente a ROCH S.A. en concurso preventivo en los términos y con los alcances previstos en la Ley de Concursos y Quiebras Ley No. 24.522 y modificatorias

-Presentación en Concurso Preventivo

Informamos que con fecha 5 de noviembre de 2020, la Sociedad se presentó en Concurso Preventivo cuyas causas principales son: (i) por la abrupta caída de la demanda y del precio del petróleo crudo en el mercado internacional y (ii) por las dificultades operativas derivadas de la imposibilidad de evacuar su producción por vía marítima o mediante transporte terrestre como consecuencia del estado de pandemia por la propagación del virus Covid-19 así como también por la rotura de la monoboya de la Terminal de Cruz del Sur ocurrida en septiembre de 2019 (y que fue recientemente puesta en marcha hacia septiembre de 2020).

Previamente la Sociedad había instado un proceso de reestructuración privada de pasivos, habiendo contratado los servicios profesionales de Finanzas & Gestión S.A., para que la asistiera en su empeño de optimizar sus recursos financieros y para poder mantener una estructura de capital adecuada para el desarrollo de su negocio en el largo plazo, en la inteligencia que todo ello redundaría en un mejor desempeño operacional, mantenimiento de su fuerza laboral y disponibilidad de recursos. También se llevaron a cabo (i) negociaciones con proveedores para reducir los costos operativos y un proceso de reingeniería de recursos humanos en su sede de administración central y (ii) gestiones para la emisión de las obligaciones negociables privadas y la celebración de un contrato de préstamo convertible en acciones que lamentablemente fracasaron. Asimismo, se realizaron negociaciones para emitir nuevas obligaciones negociables por un valor de hasta US\$ 25.000.000 para ser ofrecidas en canje voluntario para el refinanciamiento de las obligaciones clases 4 y 5 de la Sociedad, las cuales también fracasaron.

Sin embargo, a pesar de dichos esfuerzos para aliviar la carga financiera hasta diciembre de 2021, durante el proceso de reestructuración privada, la Sociedad sufrió una afectación operativa de su principal yacimiento de Tierra del Fuego que generó una merma importante en la producción de petróleo producto de un daño en la formación, presumiblemente por deposición de parafinas debido al nivel de temperatura observada en el reservorio, que impacta negativamente en el flujo de fondos de la Sociedad y que implica una imposibilidad de pago regular de sus pasivos financieros (aún en los términos objeto de negociación).

Ricardo O. Chacra
Presidente

Es por ello que, producto de todas las dificultades financieras y operativas anteriormente mencionadas, con fecha 4 de noviembre de 2020, el Directorio de la Sociedad decidió que se presente a ROCH S.A. en concurso preventivo en los términos y con los alcances previstos en la Ley de Concursos y Quiebras Ley No. 24.522 y modificatorias. El 30 de noviembre de 2020 se dispuso la apertura del del concurso preventivo de la Sociedad que quedó radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 6, sito en Avda. Diagonal Norte 1211 piso 2º, a cargo de la Dra Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta.

-Baja de calificación de riesgo de la Obligaciones Negociables Clases 4 y 5

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) bajó la calificación de las obligaciones negociables clase 4 emitidas el 18 de diciembre de 2018 por un valor nominal de US\$ 5.215.570 y clase 5 emitidas el 15 de abril de 2019 por un valor nominal de US\$ 8.000.000, a la categoría D (arg). La baja responde a que el día 3 de julio del 2020, la Sociedad incumplió con los pagos de capital e intereses de las Obligaciones Negociables Clase 4 por un valor de U\$S 5.215.570 y U\$S 146.796,56 respectivamente, tras haber finalizado el período de gracia de 15 días corridos desde la fecha de vencimiento.

- Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Con fecha 6 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril. La misma fue celebrada a distancia, mediante Skype Empresarial, de acuerdo con los requisitos exigidos por la Resolución General de la CNV N° 830/20, dando cumplimiento a todos los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria.

Asimismo, con fecha 27 de mayo del 2020, se celebró una Asamblea General Extraordinaria, contó con la presencia de la totalidad de los accionistas titulares del 100% del capital social y las acciones con derecho a voto. La misma fue celebrada a distancia, mediante Skype Empresarial, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Resolución General de la CNV N° 830/20. En atención a que la Sociedad posee un programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fue autorizada por la Resolución N° 17.635 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 9 de abril de 2015, por un plazo de vigencia de cinco (5) años y cuya vigencia venció el pasado 9 de abril, por unanimidad se aprobó crear un nuevo programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones en similares términos y condiciones que el anterior.

Renuncia y designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora – Modificación del Estatuto Social.

Informamos que con fecha 3 de noviembre de 2020, el Directorio de la Sociedad decidió aceptar las renuncias comunicadas oportunamente por (i) la Sra. Ivana Karina Román a su cargo de Directora Titular por la Clase C, (ii) el Sr. Milton Hahn a su cargo de Director Titular por la Clase B y el Sr. Ernesto Silvio Fernández a su cargo como Director Suplente por la Clase B y por la Clase C, y (iii) la Sra. Evelyn Soraya Chacra a su cargo de Director Suplente por la Clase A. Al respecto, la Sociedad informa que, en la misma fecha, los Accionistas de la Sociedad mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada (la "Asamblea") decidieron aceptar las renuncias presentadas por la Sra. Ivana Karina Román a su cargo de Directora Titular por la Clase "C", por el Sr. Milton Hahn a su cargo de Director Titular por la Clase B, por el Sr. Ernesto Silvio Fernández a sus cargos de Director Suplente por la Clase B y Director Suplente por la

Ricardo O. Chacra
Presidente

Clase C con fecha 19 de octubre de 2020 y de la Sra. Evelyn Soraya Chacra a su cargo de Director Suplente Clase A con fecha 03 de noviembre de 2020, así como aprobar sus gestiones hasta dicha fecha.

Asimismo, y a los efectos de recomponer el Directorio de la Sociedad, la Asamblea decidió fijar en 5 (cinco) el número de Directores Titulares, conforme lo dispone el estatuto social en su Artículo Noveno inc. (c) (ii), en atención a que los accionistas de la Clase B de acciones de la Sociedad optaron en esa oportunidad por no designar a ningún Director titular ni suplente; y designar, a fin de ocupar el cargo faltante por la Clase C, a la Sra. Evelyn Soraya Chacra (DNI. 32.191.836) como Director Titular por la clase C hasta concluir el mandato del director renunciante, continuando en sus cargos los Sres. Ricardo Omar Chacra, Iris Mendez, Silvana Lorena Chacra y Javier Patricio Chacra como Directores Titulares por la clase A, y a los Sres. Julio Bravo, David Alejandro Hanono, y Jorge Luis Martínez como Directores Suplentes por la clase A.

En este sentido, a fin de reflejar las decisiones mencionadas, la Asamblea resolvió reformar los artículos noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo y decimotercero del Estatuto Social para que (i) la dirección y administración de la Sociedad esté a cargo de un directorio integrado por un número de cuatro (4) a seis (6) directores titulares; (ii) si las acciones Clase B optaren por no designar ningún director o dicho cargo quedare vacante, entonces la Asamblea de Accionistas pueda fijar el número de directores titulares en cinco (5) miembros titulares e igual o menor número de suplentes; (iii) si las acciones Clase C optaren por no designar ningún director, o dicho cargo quedare vacante, entonces la Asamblea de Accionistas pueda fijar el número de directores titulares en cuatro (4) miembros titulares e igual o menor número de suplentes; (iv) los directores titulares y suplentes por las acciones de la Clase B y de la Clase C puedan ser designados por los titulares de dichas acciones en cualquier momento, a cuyo fin el Directorio deberá convocar a Asamblea General y Especial Ordinaria de Accionistas a tales fines dentro de los diez (10) días de serle requerido por el titular de las acciones de cualquiera de dichas clases, debiendo la misma fijar el número de directores titulares en cinco (5) o en seis (6) miembros titulares; (v) el quórum se constituya con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren con la presencia del director designado por la Clase C de acciones en el caso en que dicho cargo no estuviere vacante, computándose la asistencia de los miembros participantes, presentes o comunicados entre sí a distancia; (vi) ciertas resoluciones deban ser adoptadas con la presencia y el voto afirmativo del director designado por la Clase C de acciones, en el caso en que dicho cargo no estuviere vacante; (vii) el Presidente del directorio o quien lo reemplace deba citar al directorio cuando lo solicite cualquiera de los directores o accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social; (viii) el directorio designe a un Secretario a propuesta del director designado por la Clase C en el caso en que dicho cargo no estuviere vacante; (ix) en el caso en que las acciones Clase B y/o las acciones Clase C no elijan síndicos y/o sus cargos queden vacantes, dichos cargos sean ocupados por los síndicos que designen las acciones Clase A; (x) en cualquier caso, los síndicos titulares y suplentes por las acciones de la Clase B y de las acciones Clase C puedan ser designados por los titulares de dichas acciones en la Asamblea General y Especial Ordinaria de Accionistas; (xi) la Asamblea extraordinaria se constituya válidamente en segunda convocatoria con la presencia de los accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto, pudiendo la segunda convocatoria realizarse simultáneamente con la primera; y (xii) la presentación en concurso preventivo de acreedores y/o quiebra y/o acuerdo preventivo extrajudicial con respecto a la Sociedad no deban ser adoptadas, necesariamente, con la presencia y el voto afirmativo de la totalidad de las acciones de la Clase C.

Por último, los Accionistas decidieron (i) aceptar las renunciaciones presentadas oportunamente por el Sr. Gustavo Félix Arturo Penna a su cargo de Sindico Titular de la Sociedad por la Clase B, del Sr. Rubén Adrián Ramaioli a su cargo de Sindico Suplente de la Sociedad por la Clase B, del Sr. Gustavo René Chesta a su cargo de Sindico Titular de la Sociedad por la Clase C y del Sr. Gonzalo Urien Berri a su cargo de Sindico Suplente de la Sociedad por la Clase C, así como aprobar sus gestiones hasta dicha fecha; y (ii) recomponer la Comisión Fiscalizadora mediante la designación del Sr. Carlos Alberto Tabasco y el Sr. Esteban Tabasco, respectivamente, como Síndicos Titulares por las acciones Clases B y C hasta concluir el mandato de los síndicos

Ricardo O. Chacra
Presidente

renunciantes, es decir, hasta la oportunidad en que se celebre la asamblea anual que trate los estados contables (y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la LGS) de la Sociedad por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2020.

Implementación del “barril criollo”

El 19 de mayo de 2020, el Gobierno Nacional emitió el decreto 488/2020 mediante el cual se busca fijar, hasta el 31 de diciembre de 2020, el precio de la comercialización para entregas locales del barril de petróleo crudo en un valor de U\$S 45/bbl, a fin de que las empresas productoras puedan cubrir los costos operativos y mantener su productividad en los niveles registrados previos a la pandemia.

Así, a partir del 19 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, las entregas de petróleo crudo realizadas en el mercado local deberán ser facturadas por las empresas productoras y pagadas por las empresas refinadoras y comercializadoras, tomando como referencia para el crudo tipo Medanita el precio de U\$S 45 por barril (U\$S 45/bbl), que será ajustado para cada tipo de crudo por calidad y por puerto de cargo, conforme la práctica usual del mercado local.

A su vez, dentro de las medidas adoptadas, se establece que “las empresas refinadoras y sujetos comercializadores deberán adquirir el total de la demanda de petróleo crudo a las empresas productoras locales, contemplando la calidad de crudo que requieran los procesos de refinación.”

El decreto 488/2020 también modifica la alícuota de los derechos de exportación de los hidrocarburos indicados en su Anexo I, adecuándolos al límite previsto en el art. 52 de la ley 27.541. En ese sentido, el artículo 7° del decreto en cuestión establece derechos de exportación móviles, que se calcularán en base a la fórmula allí indicada, calculados sobre el Valor Base, el Valor de Referencia, y el Precio Internacional. De conformidad a ello, la alícuota de derechos de exportación oscilará entre el 0% -mientras el precio internacional del barril “ICE Brent primera línea” se mantenga igual o por debajo del valor base, fijado en U\$S 45 por barril-, hasta el 8%, cuando dicho precio sea igual o superior al valor de referencia, fijado en U\$S 60 por barril.

El Poder Ejecutivo Nacional delegó en la Secretaría de Energía la facultad de modificar trimestralmente los precios contemplados en el mencionado decreto, así como también de revisar periódicamente el alcance de la medida en función del volumen de producción y niveles de actividad e inversión.

Adicionalmente, la Secretaría de Energía verificará que no se realicen conductas monopólicas, colusivas y/o de abuso de posición dominante por parte de todos los sujetos de la cadena productiva del petróleo, para lo cual considerará los parámetros objetivos de producción de períodos anteriores y tendrá en cuenta las consecuencias provocadas por la pandemia del Covid-19.

A continuación, se detallan los principales trabajos realizados en las áreas donde la Sociedad tiene participación:

- Concesión Río Cullen – Las Violetas – La Angostura (Tierra del Fuego)

Al 30 de septiembre de 2020, los pozos SM.x-1001 y SM a-1002 llevaban acumulados más de 261.000 m³ y 168.000 m³ de petróleo, respectivamente.

Con respecto a SM x-1001, a fines de enero se comenzó a detectar la presencia de agua en el fluido en el punzado inferior de la formación llegando a un 50% de corte de agua por lo que se procedió a restringir parcialmente los caudales de producción. A los efectos de disminuir los caudales de agua y aumentar la producción de petróleo, se efectuó un punzado en un nivel

Ricardo O. Chacra
Presidente

superior de la formación del pozo SM x-1001. Los ensayos de ese punzado arrojaron valores de 330 m3/d 100% petróleo.

La producción de petróleo crudo de las áreas que la Sociedad opera en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la cual se origina la mayoría de los ingresos por ventas, no podía ser evacuada a través de exportaciones en su forma habitual. Tras la detección de dos casos positivos de COVID-19 en las instalaciones de la Terminal Gregorio en la República de Chile, la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) suspendió desde el 24 de marzo de 2020, las recepciones de petróleo crudo en dicha terminal. Adicionalmente, la otra vía de evacuación habitual del petróleo crudo utilizada por la Sociedad, la Terminal Cruz del Sur operada por YPF S.A., se encontraba fuera de servicio desde el mes de septiembre de 2019. Finalmente, el martes 31 de agosto de 2020 se pudo perfeccionar la primera operación de exportación de petróleo crudo desde el incidente. Actualmente, con la puesta en servicio de la Terminal Cruz del Sur, la Sociedad se encuentra operando de manera normal para evacuar su producción de petróleo.

Adicionalmente, durante el mes de octubre, la Sociedad sufrió una afectación operativa del yacimiento que generó una merma importante en la producción de petróleo producto de un daño en la formación, presumiblemente por deposición de parafinas debido al nivel de temperatura observada en el reservorio.

Por último, se han realizado tareas a los efectos de viabilizar una fuerte reducción de costos operativos del yacimiento. En este sentido, se han negociado las estructuras de costos con los principales contratistas y se han redefinido tareas del personal propio lo que permitió una reducción de costos durante la pandemia superior al 30% y que permitirán mantener reducciones de costos del orden del 20%.

- Concesión Agua Botada (Mendoza)

Como parte de la evaluación de producción del pozo AB.x-1001, perforado durante 2019, se confeccionó un programa de controles de producción y mediciones dinámicas. En la primera quincena de febrero de 2020 se intervino el pozo para realizar una estimulación mediante bacheo por entre columna con sales orgánicas. Tras quedar en reposo, se reinició la evaluación de producción y medición de niveles. Al momento de inicio de la cuarentena nacional por COVID-19, el pozo se encontraba en observación de recuperación de nivel.

Paralelamente, y como parte del análisis exploratorio del Área, se avanzó en la evaluación de prospectos en los Dominios Arroyo Butaló y Pampa Amarilla. En el primero de los casos, se consideró la probabilidad de un desarrollo con producción primaria y secundaria por analogía con la estructura cercana Loma Alta Sur, proceso exitoso llevado adelante por YPF. Para el Dominio Pampa Amarilla se concluyeron los estudios en conjunto con científicos de la Universidad de Oslo para la determinación y mapeo del halo de deformación por la intrusión subsuperficial de un cuerpo lacolítico en el extremo oriental del Área, con deformación y fracturamiento de cuerpos calcáreos de las Fm Chachao y Huitrín.

La interpretación realizada con la sísmica 3D registrada, ha permitido profundizar el conocimiento del subsuelo en el área, confirmando el modelo estructural con la presencia de atractivas estructuras geológicas aún no perforadas por los pozos existentes.

Por otro lado, mediante Decisión Administrativa N°12, el 18 de agosto de 2020 la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia de Mendoza suspendió los plazos del primer periodo del permiso de exploración otorgado sobre el área por el término de un año calendario. En consecuencia, se prorrogó al día 20 de agosto de 2021, la fecha de finalización del primer periodo exploratorio.

Ricardo O. Chacra
Presidente

DATOS ESTADÍSTICOS

Se detallan a continuación los volúmenes de producción (en unidades físicas).

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

Producto	UM	30/09/2020	30/09/2019 *	Variación	Variación %
Petróleo	BBL	90.955	326.957	(236.002)	-72,2%
Gas	BOE	211.073	455.222	(244.149)	-53,6%

*Incluye la producción correspondiente a la concesión Chorrillos – Palermo Aike – Campo Bremen– Moy Aike – Océano (Santa Cruz), cuya participación fue vendida por la Sociedad con fecha 10 de enero de 2020.

INGRESOS ORDINARIOS

Se detallan a continuación los montos de ventas por producto.

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

Cifras expresadas en pesos

Ingresos ordinarios	30/09/2020	30/09/2019 *	Variación	Variación %
Ventas de petróleo – Mercado interno	-	124.048.704	(124.048.704)	-100,0%
Ventas de petróleo – Mercado externo	270.553.876	1.213.670.874	(943.116.998)	-77,7%
Ventas de gas natural	171.444.726	633.367.841	(461.923.115)	-72,9%
Ventas de propano y butano	585.848	2.144.488	(1.558.640)	-72,7%
Servicios prestados	142.748.465	213.961.428	(71.212.963)	-33,3%
Retenciones a las exportaciones	-	9.998.136	(9.998.136)	-100,0%
Subsidios	(12.956.562)	(111.759.680)	98.803.118	-88,4%
Regalías de gas entregadas en especie	4.870	1.514.519	(1.509.649)	-99,7%
Totales	572.381.223	2.086.946.310	(1.514.565.087)	-72,6%

*Incluyen los ingresos correspondientes a la concesión Chorrillos – Palermo Aike – Campo Bremen– Moy Aike – Océano (Santa Cruz), cuya participación fue vendida por la Sociedad con fecha 10 de enero de 2020.

RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

Cifras expresadas en pesos

	30/09/2020	30/09/2019 *	Variación	Variación %
Ingresos ordinarios	572.381.223	2.086.946.310	(1.514.565.087)	-72,6%
Costo de ventas	(575.277.879)	(1.330.955.199)	755.677.320	-56,8%
Utilidad bruta	(2.896.656)	755.991.111	(758.887.767)	-100,4%
Gastos de comercialización	(95.028.567)	(147.923.321)	52.894.754	-35,8%
Gastos de administración	(59.528.980)	(102.866.938)	43.337.958	-42,1%
Gastos de exploración	(261.183)	(5.472.541)	5.211.358	-95,2%
Otros egresos, netos	(113.450.223)	(75.483.849)	(37.966.374)	50,3%
Resultados financieros netos	(156.844.195)	(356.863.985)	200.019.790	-56,0%
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(428.009.804)	67.380.477	(495.390.281)	-735,2%
Impuesto a las ganancias	139.586.966	(180.781.095)	320.368.061	-177,2%
Resultado neto e integral del ejercicio	(288.422.838)	(113.400.618)	(175.022.220)	154,3%

*Incluyen los resultados correspondientes a la concesión Chorrillos – Palermo Aike – Campo Bremen– Moy Aike – Océano (Santa Cruz), cuya participación fue vendida por la Sociedad con fecha 10 de enero de 2020.

Ricardo O. Chacra
Presidente

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

(información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

Ingresos ordinarios:

Los ingresos ordinarios del período finalizado el 30 de septiembre del 2020 ascendieron a \$ 572 millones, en tanto que en el mismo período del año 2019 el monto fue de \$ 2.087 millones, registrándose, en consecuencia, una disminución interanual del 72,6%. La disminución de los ingresos ordinarios de \$ 1.515 millones, se debió fundamentalmente a tres factores: problemas productivos y logísticos relacionados con la concesión Río Cullen - Las Violetas - La Angostura, en la provincia de Tierra del Fuego, la venta de los activos que la Sociedad poseía en la provincia de Santa Cruz y problemas de comercialización asociados a la abrupta caída de la demanda generado por el Covid-19.

Costo de ventas:

Los costos de ventas disminuyeron en \$ 756 millones siendo el total para el período finalizado el 30 de septiembre de 2020 de \$ 575 millones. En este rubro el principal efecto se originó por la disminución de costos asociada a la venta de los activos que la Sociedad poseía en la provincia de Santa Cruz. Adicionalmente por una disminución de Regalías causada por los problemas logísticos producto de la rotura de la monoboya de la terminal Cruz del Sur en la provincia de Tierra del Fuego. Asimismo, han disminuido la mayoría de los costos a causa de dos motivos, en primer lugar por la abrupta reducción de la producción de petróleo causada por las restricciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19 y en segundo lugar porque en dicho marco se ha logrado una significativa reducción de costos de estructura

Gastos de comercialización:

Los gastos de comercialización del período finalizado el 30 de septiembre de 2020 fueron \$ 95 millones reflejando una disminución de \$ 53 millones respecto del mismo período de 2019. La disminución obedece principalmente a la caída de ventas causada por los efectos de la pandemia del COVID-19 y por la venta de los activos que la Sociedad poseía en la provincia de Santa Cruz.

Gastos de administración:

Los gastos de administración disminuyeron \$ 43 millones, ascendiendo a \$ 60 millones. La mayor reducción se originó en los rubros correspondientes a Impuestos, tasas y contribuciones y Gastos de oficina.

Otros egresos, netos

En el rubro "Otros egresos, netos" se observa una mayor pérdida respecto del mismo período de 2019 por \$ 38 millones ascendiendo a \$ 113 millones. La pérdida de 2020 se originó principalmente por ajustes a la registración del resultado por la venta del activo correspondiente a la concesión Chorrillos – Palermo Aike – Campo Bremen– Moy Aike – Océano que la Sociedad

Ricardo O. Chacra
Presidente

poseía en la provincia de Santa Cruz.

Resultados financieros netos:

Los resultados financieros netos reflejaron una pérdida de \$ 157 millones, implicando una disminución de la pérdida de 200 millones con respecto al mismo período de 2019. Este resultado obedeció a diversos factores, siendo los más relevantes la menor devaluación del tipo de cambio con impacto sobre los pasivos en dólares estadounidenses y al ajuste por inflación contable.

Impuesto a las Ganancias

El Impuesto a las Ganancias generó una ganancia de \$ 140 millones, en línea con el resultado impositivo del período y a causa de la provisión del ajuste por inflación impositivo incluido en el rubro "Pasivo por impuesto diferido, neto".

Resultado neto e integral del ejercicio:

Como consecuencia de lo descripto, se observó un incremento en la pérdida neta antes del impuesto a las ganancias de \$ 175 millones, ascendiendo a una pérdida de \$ 288 millones en el período finalizado el 30 de septiembre de 2020, con relación a una pérdida de \$ 113 millones en el período finalizado el 30 de septiembre de 2019. La causa del incremento de la pérdida se debió fundamentalmente a la caída abrupta de los ingresos ordinarios explicados en ese rubro.

Ricardo O. Chacra
Presidente

2. Estructura patrimonial comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018.

Cifras expresadas en pesos

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Activo no corriente	2.210.724.109	3.293.761.880	2.221.066.053
Activo corriente	452.947.559	883.087.208	895.232.956
Total del activo	2.663.671.668	4.176.849.088	3.116.299.009
Patrimonio neto	254.751.576	810.192.062	923.592.680
Pasivo no corriente	293.355.610	1.476.100.952	770.738.002
Pasivo corriente	2.115.564.482	1.890.556.074	1.421.968.327
Total del pasivo	2.408.920.092	3.366.657.026	2.192.706.328
Total del pasivo y patrimonio neto	2.663.671.668	4.176.849.088	3.116.299.009

3. Estructura de resultados comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018.

Cifras expresadas en pesos

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Utilidad bruta	(2.896.656)	755.991.111	688.571.263
Gastos de comercialización, administración y exploración	(154.818.730)	(256.262.800)	(250.336.293)
Otros (egresos) ingresos, netos	(113.450.223)	(75.483.849)	(93.975.345)
Resultados financieros netos	(156.844.195)	(356.863.985)	(838.275.484)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(428.009.804)	67.380.477	(494.015.859)
Impuesto a las ganancias	139.586.966	(180.781.095)	131.554.185
Resultado integral del ejercicio	(288.422.838)	(113.400.618)	(362.461.674)

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018.

Cifras expresadas en pesos

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Flujo de efectivo de las operaciones	110.812.285	971.992.018	384.533.153
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	222.145.601	(1.432.886.958)	(441.084.584)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	(264.412.377)	463.482.406	3.134.202
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes	68.545.509	2.587.467	(53.417.228)

5. Índices comparativos:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018.

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	0,21	0,47	0,63
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total)	0,11	0,24	0,42
Inmovilización del Capital (Activo no corriente/Activo total)	0,83	0,79	0,71
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto promedio)	-0,53	-0,12	-0,28

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - DICIEMBRE - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando G. del Pozo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ricardo O. Chacra
Presidente

6. Perspectivas (Información no cubierta por el informe de revisión de los auditores independientes)

En el tercer trimestre del ejercicio 2020 se ha consolidado el plan de reducción de costos operativos a los efectos de lograr una mayor resiliencia en su negocio y a su vez un mejor margen bruto por barril. La puesta en operaciones de la terminal Cruz del Sur el pasado mes de septiembre, permitió el reinicio de la producción en su principal Yacimiento San Martin y por consecuencia comenzar con las exportaciones de petróleo lo que, junto a la mejora del precio del petróleo, permitirá recomponer el flujo de fondos de la empresa.

La Sociedad está abocada a encontrar e implementar una solución técnica con el objetivo de incrementar los niveles de producción de petróleo en el Yacimiento San Martin, presumiblemente afectada por la formación de parafinas.

Los trabajos en la planta de procesamiento de petróleo del Yacimiento San Martin se encuentran en una etapa avanzada de preparación y se estima su puesta en marcha para fines del primer trimestre del 2021. Esta planta permitirá aumentar la producción mediante un proceso de deshidratación del petróleo,

El foco es madurar los proyectos dentro de las concesiones propias para consolidar un crecimiento orgánico con una estricta disciplina financiera en la alocaación de capital que permita proyectar la Sociedad en el largo plazo.

Ricardo O. Chacra
Presidente